GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0557

09 de diciembre de 2021

"Por medio del cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado encargo(s) y nombramiento provisional asociado."

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No 1110 Territorial 2019, convoco a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, provisto o no mediante nombramiento por encargo o provisionalmente.

Que cumplidas todas las etapas de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número **6600** del **10 de noviembre de 2021**, por la cual se conforma lista de elegibles para proveer un empleo de carrera de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, convocados a través de la Territorial 2019 No 1110, según lo dispuesto en el acuerdo No 25 del 18 de julio de 2008.

Que el artículo 1 de la citada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número **14160**, **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, código **219** grado **15**, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la SECRETARÍA SERVICIOS PÚBLICOS, en la que figura en la posición No **1** el/la señor/a **IKE SMITH DIAZ** identificado/a con la cédula de ciudadanía número **18008183**.

Que en la actualidad, el citado empleo se encuentra provisto de manera temporal mediante provisional, con el/la señor/a CORREAL CAMARGO VANESSA, identificado con cédula de ciudadanía número 52251802.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO 1. Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa al/la señor/a **IKE SMITH DIAZ** identificado/a con la cédula de ciudadanía número **18008183**, para desempeñar el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, código **219** grado **15**, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la **SECRETARÍA SERVICIOS PÚBLICOS**, con una asignación básica mensual de **'$ 4.781.694**, de acuerdo con la parte considerativa del presente Decreto.

ARTICULO 2. El periodo de prueba al que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

ARTICULO 3. Como consecuencia del nombramiento establecido en el artículo primero del presente Decreto, se da por terminado el nombramiento en encargo realizado al/a funcionario/a **CORREAL CAMARGO VANESSA** identificado/a con la cédula de ciudadanía No **52251802**, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, código 219 grado 15, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la SECRETARÍA SERVICIOS PÚBLICOS, una vez el/la señor/a IKE SMITH DIAZ, tome posesión del empleo para el cual fue nombrada, de lo cual el coordinador del Grupo de Talento Humano le informará.

PARAGRAFO: Al terminar el encargo del/la funcionario/a CORREAL CAMARGO VANESSA se producen los efectos siguientes:
Termina encargo de **BONILLA DAVIS RALPH ARMANDO** identificado/a con la cédula de ciudadanía No 15244267, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12
Termina encargo de **MANUEL FORBES BRIGIDA ADRIANA** identificado/a con la cédula de ciudadanía No 40985978 en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-25
Termina encargo de **BRYAN DARRELL PATRICIA ELENA** identificado/a con la cédula de ciudadanía No 39151743 en el empleo SECRETARIO EJECUTIVO 425-24

Termina encargo de **POMARE WRIGHT ZULMA** identificado/a con la cédula de ciudadanía No 40985894 en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-23
Termina nombramiento provisional de **RADLEY ERINGTON BENT BENT** identificado/a con la cédula de ciudadanía No 18000153 en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-17

ARTICULO 4. El/la señor/a **IKE SMITH DIAZ** de conformidad con los artículos 44 y 46 del decreto 1950 de 1973, tendrá 10 días para manifestar si acepta el cargo, y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la notificación y aceptación respectivamente. Para tomar posesión se exigirá el cumplimiento de los requisitos aplicables a la Gobernación de San Andrés como territorio especial de Control de Residencia.

ARTICULO 5. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, el 09 de diciembre de 2021

EL GOBERNADOR, **EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN**

Proyectó: SSA -GTH – John Yates
Revisó: Jurídica